



Declaración Número 3344 de 2023

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, siendo el día 17 de Junio de 2023, ante mí, **RICARDO CORREA CUBILLOS**, Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca, se presentó el (la) Señor(a): **SANABRIA BENAVIDES YEIMY TATIANA**, identificado(a) con C.C. Número **1015467792**, de estado civil **Soltero(a)**, a rendir Declaración Juramentada sobre los siguientes HECHOS, Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012, con destino a servir como prueba sumaria.-----

PRIMERO - Generales de ley: Me llamo **SANABRIA BENAVIDES YEIMY TATIANA**, Ya identificado, de **26** años de edad, domiciliado(a) en la **CALLE 35 N° 32 - 121 TORRE 2, APTO 601, CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL, CIUDAD VERDE SOACHA TEL: 3222159247**, de ocupación: **empleado(a)**.

SEGUNDO - Este testimonio lo hago de manera rogada, esto es, a petición mía y bajo mi entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005.-----

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Artículos 296 y 442, Ley 599/2000), declaro: **SOY TITULAR DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFIESTO QUE EN EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2019, CUANDO MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON C.C. 1013684218 DE BOGOTÁ D.C. ESTABA EN ESTADO DE EMBARAZO DE 37 SEMANAS, QUE SU EMBARAZO ERA NORMAL SIN NINGUNA COMPLICACIÓN, ESE DÍA DEL 26 DE FEBRERO DEL 2019, LA LLEVAMOS CON MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES, A LA CLÍNICA EU.SALUD, YA QUE ELLA YA IBA EN TRABAJO DE PARTO, CUANDO LA INGRESARON A LA SALA DE MATERNIDAD LE HICIERON EL MONITOREO PAR SABER QUE EL BEBE ESTUBIERA BIEN, NOS DIMOS DE CUENTA QUE HASTA AHÍ TODO ESTABA BIEN, MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES Y ÉL BEBE, ESO FUE A LA 01:00 AM DESPUÉS COMO A LAS 05:00 AM, MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES Y YO NOS FUIMOS PARA LA CASA, YA QUE MI MADRE TENÍA QUE IR A TRABAJAR, COMO A LAS 07:00 AM, MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES, ME LLAMA Y ME INFORMA QUE LA HABÍAN LLAMADO DE LA CLÍNICA, QUE SOLICITABAN UN FAMILIAR BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, PORQUE SE HABÍA PRESENTADO UNA COMPLICACIÓN EN LA CLÍNICA. YO ME DIRIJO A LA CLÍNICA EU.SALUD, CON LOS SUEGROS DE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, NOS INFORMAN QUE A ELLA LE COLOCARON ANESTESIA PARA QUITARLE LOS DOLORES, ESO FUE LO QUE NOS DIJO EL MÉDICO. ESO CONLLEVO A QUE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, REACCIONARA A LA ANESTESIA, LE TUVIERON QUE SACAR A LA BEBE, PERO ELLA NACIÓ MUERTA, MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, LE DIO UN PARO CARDIO RESPIRATORIO DEJÁNDOLA EN CÓMO, DE AHÍ LA TRASLADARON PARA LA CLÍNICA MEREDIC, DONDE ESTUVO EN COMA DURANTE 13 DÍAS, A ELLA LA TUVIERON SEDADA TODO EL TIEMPO YA QUE ELLA CONVULSIONABA, CUANDO LE QUITABAN LA SEDACIÓN E IGUAL LE REALIZARON ESTUDIOS Y NOS INFORMARON QUE ELLA TENÍA MUERTE CEREBRAL QUE LO ÚNICO QUE HABÍA QUE ESPERAR ERA QUE ELLA MURIERA POR SI SOLA YA QUE MI MADRE NO LA QUERÍA QUE LA DESCONECTARAN DE LOS APARATOS A LA QUE LA TENÍAN CONECTADA. MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, Y ELLA FALLECIÓ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019. MEDICINA LEGAL DETERMINO QUE LA MUERTE FUE POR COMPLICACIÓN POR LA ANESTESIA, QUE HABÍA QUE HACER INVESTIGACIONES CON LA CLÍNICA Y QUE TIENEN QUE HACER TAMBIÉN UN PERITAJE. ESTO YA FUE INFORMADO A LA FISCALÍA QUIENES YA ESTÁ EN INVESTIGACIÓN. MANIFIESTO QUE LA MUERTE DE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, ME HA AFECTADO MUCHO EN MI VIDA DIARIA POR TODO LO QUE LE PASO, ELLA ME HACE MUCHA FALTA AL IGUAL QUE SU BEBE.**

CUARTO: EL declarante manifiesta que ha leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente ha declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tiene ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. -----

QUINTO: El NOTARIO ha advertido al declarante que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos

del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12, de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante." -----

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A: **FISCALIA.**

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. Número 3344 Fecha: **17 de Junio de 2023**

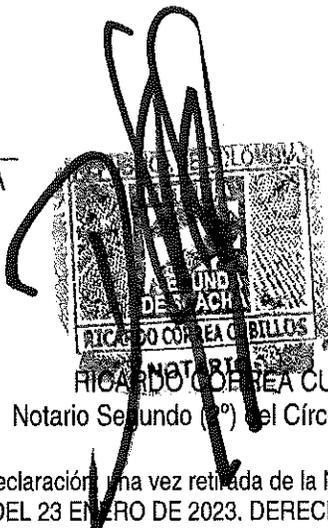
Compareciente(s),

Huella Índice Derecho



Yeimy Sanabria

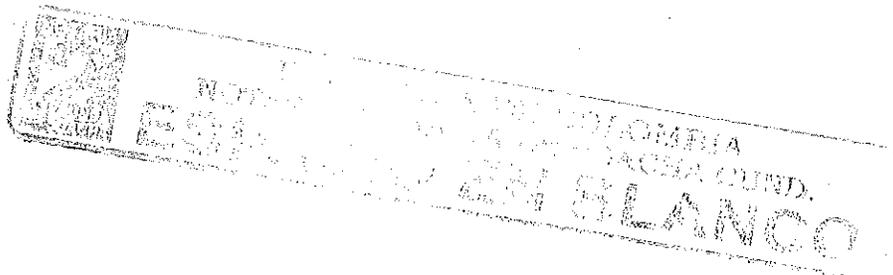
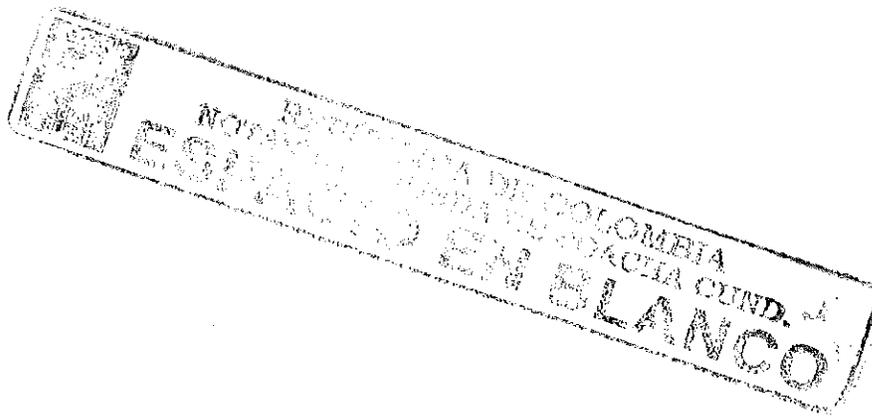
SANABRIA BENAVIDES YEIMY TATIANA
C.C. 1015467792



RICARDO CORREA CUBILLOS
Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha

SEÑOR USUARIO: Por favor leer bien su declaración una vez retirada de la Notaría, NO se aceptan reclamos ni devoluciones. GRACIAS.
RESOLUCIÓN N° 00387 DEL 23 ENERO DE 2023. DERECHOS \$16.500 IVA \$3.135 TOTAL: \$19.635

Elab. Lilliana





Declaración Número 3345 de 2023

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, siendo el día 17 de Junio de 2023, ante mí, **RICARDO CORREA CUBILLOS, Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha**, Departamento de Cundinamarca, se presentó el (la) Señor(a): **SANABRIA BENAVIDES ZAIRA ALEJANDRA**, identificado(a) con **C.C. Número 1019603887**, de estado civil **Soltero(a)**, a rendir Declaración Juramentada sobre los siguientes HECHOS, Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012, con destino a servir como prueba sumaria.-----

PRIMERO - Generales de ley: Me llamo **SANABRIA BENAVIDES ZAIRA ALEJANDRA**, Ya identificado, de **18 años** de edad, domiciliado(a) en la **CALLE 35 N° 32 - 121 TORRE 2, APTO 601, CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL, CIUDAD VERDE SOACHA TEL: 3105980573**, de ocupación: **estudiante** .

SEGUNDO - Este testimonio lo hago de manera rogada, esto es, a petición mía y bajo mi entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005.-----

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Artículos 296 y 442, Ley 599/2000), declaro: **SOY TITULAR DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFIESTO QUE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON C.C. 1013684218 DE BOGOTÁ D.C., ERA UNA PERSONA MUY SANA INCLUSO CUANDO ESTABA EN EMBARAZO, YO LA CONSIDERABA COMO MI SEGUNDA MAMÁ, ELLA ERA QUIEN ME CUIDABA, CUANDO A ELLA LA LLEVARON A LA CLÍNICA EU.SALUD PARA TENER A SU BEBE SALIÓ MUY BIEN DELA CASA CON MUCHA VIDA Y FELIZ PORQUE IBA A TENER A SU BEBE, PERO CUANDO LLAMARON A MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES, DE LA CLÍNICA QUE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, HABÍA TENIDO COMPLICACIONES EN EL MOMENTO DEL PARTO, PORQUE LE COLOCARON ANESTESIA Y ELLA REACCIONO A ESA INYECCIÓN, LOS MÉDICOS LA DEJARON HAY VOTADA Y NO SE DIERON DE CUENTA DE LO QUE LE PASABA A MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, CUANDO SE PERCATARON DELO QUE LE ESTABA PASANDO TRATARON DE REANIMARLA CON CHOQUES ELÉCTRICOS EN VEZ DE SACAR A LA BEBE, CUANDO SACARON A L BEBE YA ESTABA MUERTA, Y MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, QUEDO EN COMA POR 13 DÍAS Y FALLECIÓ. DESDE ENTONCES TODO ES VACÍO SIN ELLA, LA EXTRAÑO MUCHO SIENTO QUE ME HACE FALTA UNA PARTE.**

CUARTO: EL declarante manifiesta que ha leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente ha declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tiene ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. -----

QUINTO: El NOTARIO ha advertido al declarante que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12, de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante." -----

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A: **fiscalía** .

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. **Número 3345 Fecha: 17 de Junio de 2023**

Compareciente(s),

Huella Índice Derecho

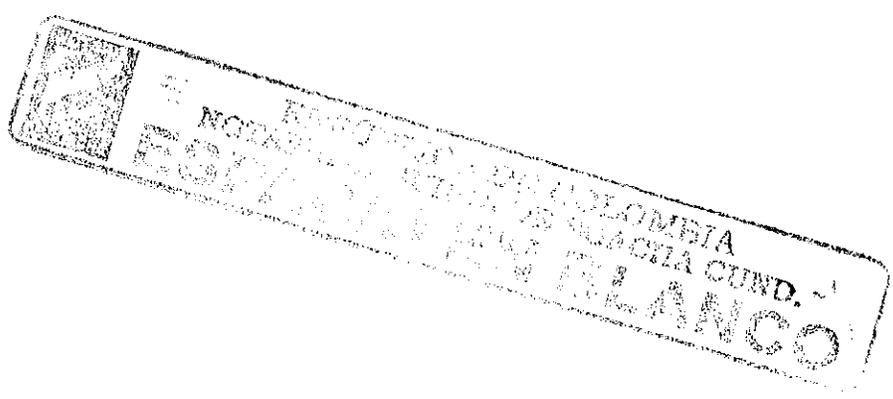


Zaira Sanabria
 SANABRIA BENAVIDES ZAIRA ALEJANDRA
 C.C. 1019603887


RICARDO CEREZA CUBILLOS
Notario Segundo (2) del Círculo de Soacha

SEÑOR USUARIO: Por favor leer bien su declaración una vez retirada de la Notaría, NO se aceptan reclamos ni devoluciones. GRACIAS.
RESOLUCIÓN N° 00387 DEL 23 ENERO DE 2020. DERECHOS \$16.500 IVA \$3.135 TOTAL: \$19.635

Elab. Liliana


OFICINA DE NOTARÍA DE SOACHA
ESTADO CIVIL EN BLANCO


OFICINA DE NOTARÍA DE SOACHA
ESTADO CIVIL EN BLANCO



Declaración Número 3347 de 2023

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, siendo el día 17 de Junio de 2023, ante mí, **RICARDO CORREA CUBILLOS**, Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca, se presentó el (la) Señor(a): **SANABRIA BENAVIDES LEIDY NERIET**, identificado(a) con C.C. Número **1000378326**, de estado civil **Soltero(a)**, a rendir Declaración Juramentada sobre los siguientes HECHOS, Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012, con destino a servir como prueba sumaria.-----

PRIMERO - Generales de ley: Me llamo **SANABRIA BENAVIDES LEIDY NERIET**, Ya identificado, de **22** años de edad, domiciliado(a) en la **CALLE 35 N 32 - 121 TORRE 2, APTO 601, CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL, CIUDAD VERDE SOACHA TEL: 3204370048**, de ocupación: **desempleado(a)**.

SEGUNDO - Este testimonio lo hago de manera rogada, esto es, a petición mía y bajo mi entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005.-----

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Artículos 296 y 442, Ley 599/2000), declaro: **SOY TITULAR DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFIESTO QUE EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2019, MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON C.C. 1013684218 DE BOGOTÁ D.C. SALIÓ CON MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES Y MI HERMANA MAYOR YEIMY TATIANA SANABRIA BENAVIDES, PARA LA CLÍNICA EU.SALUD PORQUE ELLA IBA A TENER A SU BEBE, CUANDO MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, SALIÓ DE LA CASA ELLA ESTABA MUY BIEN TANTO FÍSICA COMO EMOCIONALMENTE Y COMO DE SALUD, AL IGUAL QUE SU BEBE, CUANDO AL OTRO DÍA MI MADRE FLOR MARINA BENAVIDES, ME LLAMA PARA DECIRNOS QUE MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, ESTABA MUY MAL, QUE HABÍA TENIDO COMPLICACIONES PARA TENER A LA BEBE Y QUE LA BEBE ESTABA MUERTA, A ELLA LA TRASLADARON PARA LA CLÍNICA MEDERIC DONDE ESTUVO EN COMA POR 13 DÍAS, CUANDO ELLA FALLECIÓ YO ESTABA CON ELLA CUANDO LE DIO UN PARO CARDIORRESPIRATORIO. MEDICINA LEGAL DETERMINO QUE POR LO QUE LE COLOCARON EN LA OTRA CLÍNICA ELLA MURIÓ. DESDE ENTONCES MI VIDA, LA DE MIS HERMANOS Y LA DE MI MADRE NO SON LAS MISMAS, NO PODEMOS ENTENDER PORQUE UNA PERSONA TAN SANA COMO LO ERA ELLA LE PASARA ESO, MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, NO TENÍA VICIOS DE NINGUNA CLASE ERA MUY SANA.**

CUARTO: EL declarante manifiesta que ha leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente ha declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tiene ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. -----

QUINTO: El NOTARIO ha advertido al declarante que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12, de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante." -----

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A: **CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO.**

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. **Número 3347 Fecha: 17 de Junio de 2023**

Compareciente(s),

Huella Índice Derecho



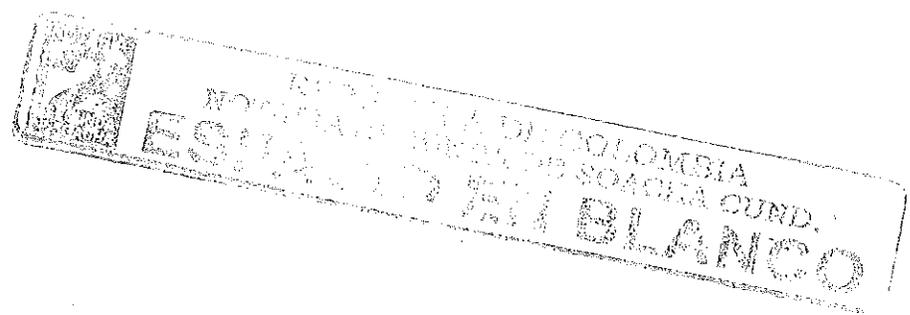
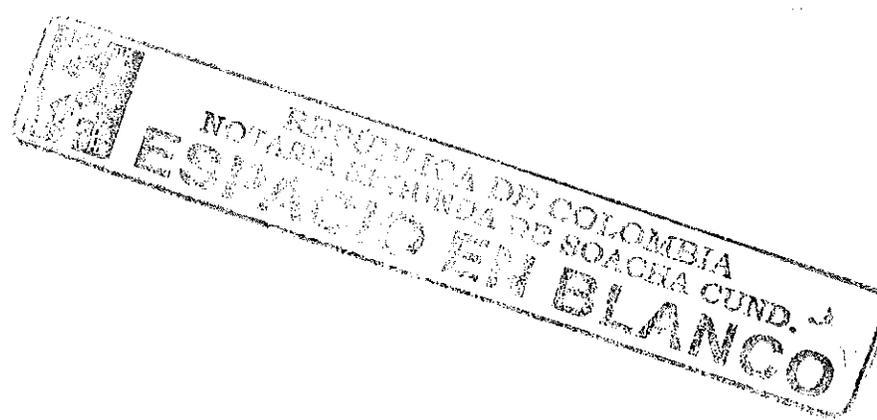
Leidy Sanabria
 SANABRIA BENAVIDES LEIDY NERIET
 C.C. 1000378326

RICARDO FORREÁ
Notario Segundario del Círculo



SEÑOR USUARIO: Por favor leer bien su declaración; una vez retirada de la mesa no aceptamos ni devoluciones. GRACIAS.
RESOLUCIÓN N° 00387 DEL 23 ENERO DE 2023. DERECHOS \$ 19.635 IVA 98.135 TOTAL: \$19.635

Elab. Liliana





Declaración Número 3348 de 2023

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, siendo el día 17 de Junio de 2023, ante mí, **RICARDO CORREA CUBILLOS**, Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca, se presentó el (la) Señor(a): **SANABRIA BENAVIDES ANDRES FELIPE**, identificado(a) con C.C. Número **1000378325**, de estado civil **Soltero(a)**, a rendir Declaración Juramentada sobre los siguientes HECHOS, Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012, con destino a servir como prueba sumaria.-----

PRIMERO - Generales de ley: Me llamo **SANABRIA BENAVIDES ANDRES FELIPE**, Ya identificado, de **20** años de edad, domiciliado(a) en la **CALLE 35 N 32 - 121 TORRE 2, APTO 601, CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOL, CIUDAD VERDE SOACHA TEL: 3203558167** de ocupación: **Operario De Máquina**.

SEGUNDO - Este testimonio lo hago de manera rogada, esto es, a petición mía y bajo mi entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005.-----

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Artículos 296 y 442, Ley 599/2000), declaro: **SOY TITULAR DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFIESTO QUE CUANDO MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON C.C. 1013684218 DE BOGOTÁ D.C. FUE A TENER SU BEBE YO YA ESTABA DURMIENDO PORQUE ELLAS SALIERON DE NOCHE, Y CUANDO MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, FALLECIÓ YO IBA PARA LA CLÍNICA EN EL BUS, TODO ESTO FUE TAN DOLOROSO. MI HERMANA BETSY LORENA SANABRIA BENAVIDES, ERA LA PERSONA QUE ME ENTENDÍA, ERA CON QUIEN MÁS HABLABA DE MIS COSA, YA NADA ES IGUAL SIN ELLA LA EXTRAÑO MUCHO, YA QUE CON MIS OTRAS HERMANAS LA COMUNICACIÓN NO ES LA MISMA.**

CUARTO: EL declarante manifiesta que ha leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente ha declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tiene ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. -----

QUINTO: El NOTARIO ha advertido al declarante que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12, de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante." -----

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A: **CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. Número 3348 Fecha: 17 de Junio de 2023**

Compareciente(s),

Huella Índice Derecho

Andrés Benavides
 SANABRIA BENAVIDES ANDRES FELIPE
 C.C. 1000378325

[Firma manuscrita]


 RICARDO CORREA CUBILLOS
 Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha

SEÑOR USUARIO: Por favor leer bien su declaración; una vez retirada de la Notaría, NO se aceptan reclamos ni devoluciones. GRACIAS.
 RESOLUCIÓN N° 00387 DEL 23 ENERO DE 2023. DERECHOS \$16.500 IVA \$3.135 TOTAL: \$19.635

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PÚBLICA DE BOGOTÁ CUND.
ESTAMPADO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA PÚBLICA DE BOGOTÁ CUND.
ESTAMPADO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NÚMERO 2267

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, sábado, 17 de junio de 2023, ante el Doctor **JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES** Notario Séptimo (7°) Encargado del Círculo Bogotá D.C., comparece: **OMAR YESID ANGEL AROS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.324.551 expedida en Bogotá D.C, de Estado civil: Casado, de profesión u ocupación: Empleado, con domicilio en Bogotá D.C, en la Calle 9 D N° 69 B – 61 Barrio: Marsella Celular: 3125653640, quien comparece con el fin de rendir **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** de conformidad con el Decreto 1.557 de 1.989. Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P., en concordancia con el Artículo 389 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto que mantuve una relación de padre e hija con mi nuera la señora **Betsy Lorena Sanabria (Q.E.P.D)** quien falleció hace cuatro (4) años, el vacío que me dejó con su ausencia fue muy difícil de asimilar debido a que mi estabilidad emocional sufrió un desequilibrio; Además declaro que mi nuera **Betsy Lorena Sanabria (Q.E.P.D)** era una mujer joven la cual esperaba la llegada de su bebe con muchas ansias y nosotros como familia.

TERCERO: Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante el NOTARIO ENCARGADO, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, le otorgo con nuestra FIRMA dado que es real a lo solicitado al señor NOTARIO ENCARGADO. El Notario Encargado ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realizo esta declaración, que las persona son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. **REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DEL DECLARANTE.** No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestó.

El suscrito Notario Encargado deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por el (la) declarante.

Esta declaración se rinde para presentarla a **LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA**, para los fines legales pertinentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989

EL DECLARANTE;

Resolución 387 de fecha 23 de ENERO de 2.023
Derechos Notariales:
Cobrados \$ 18.500.00
IVA 19%: \$ 3.135.00
Total: \$19.635


C.C. 79324551





¡IMPORTANTE!
LEE BIEN SU DECLARACIÓN
UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA
NO ACEPTAMOS RECLAMOS

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

RESOLUCIÓN N° 5866 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Macy sanabria

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de Junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: OMAR YESID ANGEL AROS, identificado con Cédula de Ciudadanía y NUIP 0079324551.

----- Firma autógrafa -----



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en <https://notariadotiasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 528cb06015 | 17/06/2023 10:50:01
COD-COD 18501





NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES

No. 2483

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 5 días de julio de 2023, ante **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON, NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**, COMPARECIO: **HERRERA MOLINA MARTHA LUCIA**, con cédula de ciudadanía número 51940091 expedida en Bogotá, mayor de edad, domiciliado(a) en la CRA 32 N° 17 3 31 APT 601 TRRE 5 BARRIO CIUDAD VERDE , estado civil Casado(a), ocupación hogar quien hizo la siguiente manifestación: -----

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hago bajo mi única y entera responsabilidad. -----

TERCERO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. -----

CUARTO: "Manifiesto que mantuve una relación con mi nuera la señora BETSY LORENA SANABRIA (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con cedula 1013684218 de Bogotá, quien falleció hace cuatro (4) años, el vacío que me dejó con su ausencia fue muy difícil de asimilar debido a que mi estabilidad emocional sufrió un desequilibrio de salud siendo remitida a la clínica de la paz para que me realizarán terapias psicológica en la clínica nuestra señora de la paz, donde he sido valorada; Además declaro que mi nuera BETSY LORENA SANABRIA (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con cedula 1013684218 de Bogotá, era una mujer joven la cual esperaba la Llegada de su bebe con muchas ansias y nosotros como su familia." -----

Derechos Notariales Art. 7 de la Resolución 00387 de 23 enero 2023, \$16.500 IVA \$3.135 e Identificación biométrica por persona Art. 6 Resolución No. 00387 de 23 enero 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro \$4.000 IVA \$ 760.-----

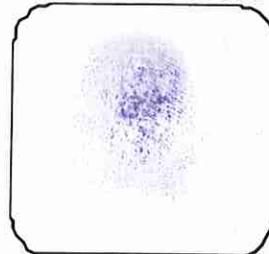
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----

COMPARECEN:

Huella Índice Derecho



Martina Herrera
HERRERA MOLINA MARTHA LUCIA
C.C. 51940091

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C

Cristian Almanza.



E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)



OSCAR
NOTARIO

21

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de Extrajucio 2483

El compareciente voluntariamente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**HERRERA MOLINA MARTHA
LUCIA**

Identificado con C.C. 51940091

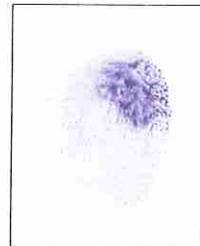
Bogotá D.C. 2023-07-05 15:00:01



10958-6dd0b52f

X


Firma declarante



Huella



www.notariaenlinea.com
ik1vw


LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN
NOTARIO 74 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

